

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.717 /
RETIRO, 08 MAY 2018

VISTOS:

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 94 de fecha 04 de Enero de 2018 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio artístico para complementar actividad recreativa el día 12 de mayo en el Gimnasio Municipal de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar los servicios en los días y en el horario requerido y experiencia por más de 20 años realizando presentaciones artísticas consistentes en la interpretación vocal de diversos estilos musicales;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio artístico al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- José Antonio Mendoza Aravena, Rut.:14.019.358-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$222.222.- Retención del 10% incluido de Boleta de Honorarios, por concepto de contratación de servicio de presentación artística el día 12 de mayo de 2018 en el Gimnasio Municipal de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ___ /